# Boletin de Seguros

te editaq iamos eb paciescen al obsisso es neigma: -cipan fevin a sencippa saidaeun nop gencisposib es! -cipan numero cuarenta y uno emich aito ed lego atres.PTAS.

Comisiones Obreras de Seguros

## ASAMBLEA SOBRE EL CONVENIO

Ultimamente celebramos una asamblea de trabajadores del ramo para estudiar las perspectivas que ofrece el próximo convenio colectivo y estudiar la plataforma del mismo.

A pesar de las dificultades, la asistencia era numerosa y se discutieron los distintos puntos con int<u>e</u> rés.

rés.

De todas las mejoras a reivindicar, contando con las nuevas aportaciones de los trabajadores últimame<u>n</u> te al Sindicato, se entresacaron aquellas que consid<u>e</u> rábamos todos como de mayor importancia. Estos puntos principales son:

AUMENTO DE SALARIO. 5.000 ptas. y revisión semestral.

JUBILACIÓN. Actualización de las pensiones de acuerdo con el personal en activo. BAREMO Y ASCENSOS

DERECHO DE HUELGA, REUNIÓN Y ASAMBLEA 2001 nu

Los convenios, según la nueva ley, han de estable-

RENUNCIA A LA FACULTAD QUE CONFIERE EL ARTº 103
I.R.T.P. A CARGO DE LA EMPRESA
NO ABSORBIBLES LAS MEJORAS
HORARIO DE 8 A 3 DE LUNES A VIERNES
PLUS DE PUNTUALIDAD. 50 ptas. por día.

También se destacó la necesidad de tomar parte en las discusiones con nuestras acciones a nivel nacional, ya que, de otra forma no conseguiremos gran cosa.

### SALARIO

De entre los puntos que reivinvicamos, el primero, como es natural, es el aumento de salarios. Es este siempre un punto esencialísimo porque en nuestro país desde hace muchos años, los precios suben a un ritmo mucho mayor que el de los salarios y, últimamente, es te ritmo se ha acelerado de una forma angustiosa.

En general cuando llegamos a renovar un convenio tenemos la necesidad de adecuar nuestros salarios al coste momentáneo de la vida. Nunca lo hemos conseguido, pero con el aumento que arrancamos y las horas ex tra que haremos de más, etc., creemos que podemos pasar. Pero, eso puede que ocurra al pactarse el convenio; al día siguiente, al mes siguiente, los precios son ya superiores y nuestros cálculos se van al aqua. Se trata entonces de la angustia de los mil aquilibrios caseros para resistir hasta la próxima renovación de salarios. Pero en la actual carrera inflacionista, con las perspectivas negras que presenta la economía del país nos preguntamos hasta cuando podrán valernos nuestros equilibrios domésticos, nuestro apretarnos el cinturón cuando en un sólo año hay productos que han subido solapada u oficialmente más de un 100%.

Los convenios, según la nueva Ley, han de estable-

cerse por un mínimo de dos años. ¿Podíamos haber previsto hace dos años el aumento que na sufrido en este período el coste de la vida, especialmente el de los productos más esenciales?

Es por ello que coincidimos tanto en Barcelona como en Madrid, en pedir la revisión de salarios cada
medio año, para no caer en <u>una congelación salarial</u>
pactada y aceptada por nosotros mismos.

# JUBILACION ser de taracte (10 del cembro de l'abratuare al de l'alla AICHON ser gener Madria accompany leb agent

Las mejoras de la jubilación (son distintos los puntos que al respecto reivindicamos), son considerados unánimemente en el ramo como muy esenciales. Y en ello coinciden no sólo los mayores, sino también los jóvenes del ramo.

De los puntos reivindicados al respecto, el principal es el de la actualización de las pensiones a percibir por los jubilados (incluídos los que ya actualmente se hallan en dicha situación), aumentándolas a la vez que se aumentan los salarios del personal en activo.

Si hablamos en este mismo boletín de la imposibilidad de pasarse dos años con el mismo salario, ¿cómo fbamos a aceptar que los jubilados se quedasen con el salario congriado para toda su vida a partir de su ce se? No cabe ni hablar de los aumentos oficiales en las pensiones que se producen alguna vez (muy de tarde en tarde) y que son del orden de las setecientas pesetas a lo sumo.

Después de estar trabajando y rindiendo toda la vida no debemos estar luego a expensas de hijos o parientes (si los tenemos) o haciendo trabajitos malparagados toda la vida para poder malcomer.

Ya hemos dejado pasar demasiados a convenios sin la solución deseada, no podemos tolerarlo más. Isidad so 200 ednébive al

si choo svietoes med amas sats semened on estoesisd

#### BAREMO Y ASCENSOS .....

Desde hace unos años se viene tratando de incluir estos puntos en los convenios, sin haberlo conseguido todavía. Anteriormente figuraban en nuestra reglamentación, pero fueron suprimidos inicialmente en el convenio provincial de Madrid (1º del ramo) y anulados luego del ramo con carácter general. Se trata pues de una ventaja perdida, de un paso atrás, y de ahí el interés de reconquistarlos.

vieto hace dos ands el aumente la sona sob acad cisto

El baremo establecía una proporción de categorías que las empresas debían respetar. Gracias a ello se evitaba la supresión de plazas de oficial 2º o lº,por ejemplo, y la profusión de "auxiliares" que harían to do el trabajo, o situaciones similares.

Los ascensos o acceso a plazas superiores vacantes se efectuaban de tres formas: por examen, por antigüe dad, o por designación de la empresa sucesivamente. Pero, además, al cabo de 5 años de permanencia en determinadas categorías se pasaba a percibir los emolumentos de la categoría inmediatamente superior.

Sabemos lo difícil que es ascender y lo fácil que es "encallar" a un trabajador cuando no es lo "sumiso" que la empresa querría. Todas cuantas medidas tiendan pues a facilitar los ascensos son interesantes y tanto más si entes contábamos ya con ellas.

# DERECHO DE HUELGA, REUNIÓN Y ASAMBLEA

Por el hecho de que sea tan sentida esta reivindicación, casi no deberíamos comentarla. Pero si es se<u>n</u> tida, es precisamente por su importancia y vale la p<u>e</u> na hablar un poco de ello.

Es evidente que, por lo menos hasta ahora, los tra bajadores no tenemos otra arma tan decisiva como la

HUELGA y sus hermanos pequeños el Paku o el RABAJO LENTO. Y precisamente por su eficacia está prohibida por las leyes elaboradas por y en beneficio de la patronal.

Vale la pena destacar que a pesar de ello, España es uno de los países con mayor número de huelgas y paros actualmente o incluso durante los últimos años. Las pésimas condiciones laborales, la ineficacia de las leyes o de los sindicatos, han acentuado la necesidad de lucha y, por lo tanto, la utilización de la huelga.

Es indudable que las reuniones o asambleas tanto de empresa como de ramo ayudan al entendimiento de los trabajadores entre sí, al mejor planteamiento de los problemas, a la comprensión de sus orígenes y a encontrar o planear las soluciones.

Para nuestra mejor defensa y para alcanzar las condiciones laborales humanas y dignas que deseamos, precisamos y exigimos el libre ejercicio de los derechos de HUELGA, REUNIÓN y ASAMBLEA.

En otros números seguiremos comentando los puntos principales reivindicados y las informaciones que ten camos del desarrollo de las discusiones,

Productive and the back that the same that

the programme of the second of

# Les possibilitats legals no són l'únic camí

En un darrer article, fèiem referència que les pos sibilitats legals no són iguals per als empresaris ca pitalistes que per als treballadors. Cal tornar a remarcar aquest aspecte ja que, cada cop més, els nostres companys de les Subdireccions de LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL es troben menant una lluita no solament contra la seva Direcció, sinó contra el sistema econò

mic, social i jurídic quescomportaselscapitalisma CIBUH 50 Adla Direcció de la Companyia, en veure que no pot ofegar el moviment reivindicatius del personal de les subdireccions, solament li resta utilitzar la sevanin fluencia a nivells jurídics. Se sap que ha fet pressió a diverses Magistratures, directament o bé utilite zant les seves poderoses influències perquè les Magis tratures s'inclinen devers la "raó" id'ells. Ean moure el col.legi d'Agents perquè es presenti ables emagis - 1 tratures com a organisme atacat i directament perjudia cat per les reivindicacions dels nostres companys.Res més absurd que això ja que els treballadors no van contra el Col.legi ni contra els Agents lliures, sinó contra l'abús que es fa emparant-se en la llei que rel gula les seves activitats. Es molt significatiu que! el Président del Collègi d'Agents sigui el Sr. Mosque ra, Subdirector a Valladolid de LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL. Així queda perfectament explicat perquè es senten ofesos i perjudicats aquests senyors. A moltes Magistratures de Treball, com per exemple à la de Bar celona, no s'ha admès la seva presentació com a part afectadasci ebutinemos ecomeriupea ecceniun acrio ni

nyats i tres perduts. En l'actualitat queden per dictar sentència la Magistratura de Pamplona que celebrà judici el 16 de juny i a hores d'ara (finals d'octubre) no es té coneixement de la sentència, i la de Barcelona que ha celebrat el judici aquest mes. És una mica curiós que tardi tant la Magistratura de Pamplona, doncs cal tenir en compte que era la que havia de proporcionar el "desempat".

Els altres judicis que estaven previstos pel passat mes de juny (a Toledo, Huelva i Jaén) han estat
ajornats amb la simple excusa que l'advocat de la com
panyia està molt ocupat i evidentment sense donar cap
més justificació. El Magistrat de Huelva no sabia com
treure's el mort de sobre i aprofitant la suggerència
de la Direcció ha ajornat el judici fins al mes de ge

ner. El de Toledo no solament ha ajornat igualment el judici, sino que endemés ha retornat la demanda als treballadors perquè quan vulguin la tornin a presen tar, però fent-la novament. Aquesta actuació mostra clarament que els magistrats no volen tractar aquest problema i la tàctica de l'Empresa de retardar tot ju dici per no tenir-ne cap més en contra fins a la vista al Suprem.

A Jaén passa exactament el mateix, però amb la par ticularitat que el Magistrat i el Subdirector són socis en algún tipus de negoci, i endemés de retardarse el judici s'han retornat als treballadors la majoria de les proves, que segons sembla són les més importants.

Ens trobem doncs que els mitjans legals estan fent el joc a l'Empresa en contra dels interessos dels tre balladors. Malgrat aquests fets i els que en un darrer article mencionàvem com les dificultats econòmiques, de desplaçament, coordinació, accés a les proves, etc., els treballadors de les diferents Subdireccions continuen la seva lluita contra el prestamisme, estrenyent cada cop més la unió entre ells i decidits a acabar amb aquesta injustícia.

Fan una crida amb el seu exemple als treballadors del ram, perquè malgrat que l'enemic sigui poderós i estretament lligats els seus interessos capitalistes amb el Régim, és possible lluitar contra ells i posar en perill llurs institucions, si som capaços d'unirnos i organitzar-nos dins de les empreses i plantejar decididament la nostra lluita.

Queda un interrogant plantejat entre els treballadors.Cal utilitzar els mitjans legals al màxim, però,
fins a quan? Si no hi ha igualtat legal, cal quedar
en aquest únic pas, o ja comença a ser l'hora de passar a la lluita amb les armes pròpies que tenim els
treballadors?

NOTA: Sobre aquest interrogant parlarem en el proper

#### ele chnemes si denipier si sèmebne eup nnie licibut. Des **Ultima hora**piuv neup éupier éiséesifedeit erteen biseutse eteupa linemevan el-inen éies est

Acabamos de recibir el fallo de la Magistratura de Barcelona en el juicio de La Unión y El fénix Español. La sentencia ha sido favorable a la empresa, cosa que era de esperar ya que el Magistrado Sr. Moreno era conocido por haber favorecido el prestamismo en otras ocasiones. Ahora los trabajadores recurrirán al Supremo. No está dicha todavía la última palabra. La lucha prosigue.

Recibimos al momento de cerrar nuestra edición otra noticia cuyos alcances son aún difíciles de prever. El cese y dimisión respectivamente de los Ministros de Información y Turismo y Hacienda, Cabanillas y Barrera de Irimo.

Recordemos que en el momento grave que atraviesa la economía española, Barrera de Irimo era el hombre de mayor importancia en el gobierno y por lo tanto su dimisión tiene una importancia extraordinaria. Sin du da su solidaridad con el Ministro cesante ha venido probocada por las dificultades que el gran capital es pañol ponía a su tarea.

Cabanillas representaba en cierta forma el llamado espíritu del 12 de febrero contra el que se han alzado do los ultras encarnizadamente. El hecho de que el ce se provenga del mismo gobierno es una muestra de la poca consistencia de la famosa "apertura".

No podemos hacer más comentarios que el de señalar que estos ceses tendrán grandes repercusiones.

els mined aus salgóro samos sal dos adjull al a rea Barcelona, noviembre deal.974/adadd

dequar in ne mereliar Trhaquirastni diapups endoi :ATOM